

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**ALCALÁ DE HENARES**

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la autorización demanial de la Feria de Día de Alcalá de Henares durante las ferias y fiestas de agosto de 2022 para la explotación de barras de bar en la plaza de Cervantes.

Por ello, se procede mediante el presente anuncio a su publicación en extracto, haciéndose constar que el texto completo de las citadas bases figura expuesto en el tablón de edictos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (https://sede.ayto-alcaladehenares.es/sta/Carpeta-Public/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_OTRASCONV).

El plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 1 de julio de 2022.—La tercera teniente de alcalde, concejala delegada de Cultura, Turismo y Universidad, Casco Histórico, Festejos y Comunicación Institucional, María Aranguren Vergara.

(01/13.893/22)

